



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

448-98

Salta, 15 de Octubre de 1998

Actuación N^o 067/97

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Cristina del Valle LOBO, Legajo N^o0014, alumna de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, solicitando se apruebe el Tema de Tesis "Costos - Beneficios del Abordaje de los Problemas Sanitarios de la Tercera Edad en Salta - Capital", y;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos necesarios para iniciar el trabajo de Tesis de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tesis de las Maestrías en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles, aprobado por Resolución Interna N^o 478/97,

Que el Comité Académico de las Carreras de Post-Grado de la Facultad, en cumplimiento de los Artículos 5^o y 6^o del Reglamento, aconseja la aprobación del tema y la designación del Director y Asesor propuestos.

Que la alumna propone como Director, al Dr. Rafael Marcelo Rivero y como Asesora a la Lic. Gladys Navarro Vera, quienes manifestaron su conformidad para actuar como tales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 13/98 del 6/10/98)

R E S U E L V E

ARTICULO 1^o. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública de la Alumna Cristina LOBO, Legajo N^o 0014, el siguiente: "COSTOS - BENEFICIOS DEL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS SANITARIOS DE LA TERCERA EDAD EN SALTA - CAPITAL".



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

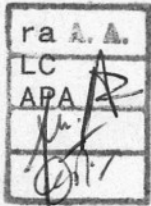
448-98

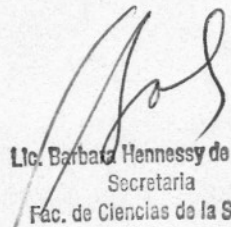
RESOLUCION INTERNA N^o

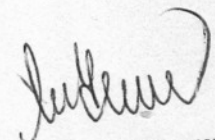
Salta, 15 de Octubre de 1998
Actuación N^o 067/97

ARTICULO 2^o. Designar como Director al Dr. Rafael Marcelo Rivero y como Asesora a la Lic. Gladys Navarro Vera.

ARTICULO 3^o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Director, Asesora, Comité Académico, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud


Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO